

| | |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Referencia: | 2019/00038137T |
| Asunto: | SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA. |
| MRSP/BSB/rbcm | |

ACTA

En Puerto del Rosario, en el Salón de Plenos del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, siendo las once horas y diez minutos, se reúne la **Junta General** del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, para celebrar la **Sesión Extraordinaria, en segunda convocatoria**, bajo la Presidencia de D. Blas Acosta Cabrera, actuando como Secretaria Delegada Dña. M^a del Rosario Sarmiento Pérez, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

PRESIDENTE

D. Blas Acosta Cabrera

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS

Dña. Celeste Arévalo González (vía telemática)

REPRESENTANTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

Grupo Socialista

D. Carlos Rodríguez González
Dña. María Jesús de la Cruz Monserrat
Víctor M. Alonso Falcón

Grupo Nueva Canarias-Asambleas Municipales de Fuerteventura

D. Antonio Sergio Lloret López

Grupo Coalición Canaria

Dña. Dolores A. García Martínez
D. Cristobal de Vera Cabrera

Grupo Partido Popular

D. Claudio Gutiérrez Vera

REPRESENTANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Antigua

D. Agustín G. Rodríguez Cabrera (se incorpora en el punto 2)

Ayuntamiento de Betancuria

D. José Cerdeña Rodríguez

Ayuntamiento de Tuineje

D. Tomás J. Torres Soto

REPRESENTANTES DE CONSORCIOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Dña. Natividad Marcial Falcón

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

D. Antonio Rodríguez Ramírez

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.1.d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace constar que **han faltado a esta sesión** D. Manuel Travieso Darías, Dña. Dunia E. Álvaro Soler, Dña. Bienvenida Morales Martín, D. Juan Cerdeña Martín, D. Juan José Ávila Roger, D. Agustín Alberto García y Dña. Mónica Bethencourt Medina, y han **excusado su ausencia**: Dña. Pilar González Segura, Dña. Goretti Melián Brito y D. Germán Domínguez Rodríguez.

Asistentes:

- Dña. Beatriz Suárez Bosa, como **Gerente** de este Consejo.
- D. Antonio Jesús López Valle, como **Interventor** de este Consejo.
- Dña. Virginia Abreu Carrillo, Gerente Territorial de Concesiones Fuerteventura Canaragua Concesiones.

1. TOMA DE POSESIÓN DE LOS SIGUIENTES CONSEJEROS DESIGNADOS EN REPRESENTACIÓN DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Debido la ausencia de los Consejeros que a continuación se indican, no se procede a la toma de posesión de los mismos:

-Por el Cabildo Insular de Fuerteventura, Grupo Mixto: D. Gustavo García Suarez

- Por el Ayuntamiento de La Oliva: Dña. Pilar González Segura

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2020, ACUERDOS QUE PROCEDAN. EXPTE. 2019/00036096Y.

Visto el Borrador del Proyecto de Presupuestos del Ejercicio 2020 para el Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, que asciende a **un millón ciento sesenta y tres mil euros (1.163.000 €)**, aumentando con respecto a la anualidad anterior un catorce con sesenta y nueve por ciento (14,69 %), y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS:

| | |
|---------------------------------------------------------|-----------------------|
| CAPITULO III.- TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS | 6.900,00 € |
| CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.150.000,00 € |
| CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES | 100,00 € |
| CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 € |
| CAPITULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS | 6.000,00 € |
| TOTAL ESTADO DE INGRESOS | 1.163.000,00 € |

ESTADO DE GASTOS:

| | |
|-------------------------------------------------------|--------------|
| CAPITULO I.- GASTOS DE PERSONAL | 815.736,01 € |
| CAPITULO II.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 302.625,19 € |
| CAPITULO III.- GASTOS FINANCIEROS | 10.000,00 € |

| | |
|--------------------------------------------------------|-----------------------|
| CAPITULO V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS | 28.638,80 € |
| CAPITULO VI. - INVERSIONES REALES | 0,00 € |
| CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS CAPITAL | 0,00 € |
| CAPITULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS | 6.000,00 € |
| TOTAL ESTADO DE GASTOS | 1.163.000,00 € |

Vistas las Bases de Ejecución del Presupuesto 2020 para este Organismo Autónomo, cuyo resumen por títulos y capítulos es el siguiente:

TITULO I. NORMAS GENERALES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
CAPITULO I.- NORMAS GENERALES
CAPITULO II.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

TITULO II. DE LOS GASTOS
CAPITULO I. NORMAS GENERALES
CAPITULO II. GESTIÓN PRESUPUESTARIA
CAPITULO III. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
CAPITULO IV. PAGOS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA
CAPITULO V. DIETAS Y GASTOS DE TRASLADOS DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL ORGANISMO
CAPITULO VI. INDEMNIZACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO y JUNTA GENERAL.

TITULO III. DE LOS INGRESOS

DISPOSICIÓN FINAL.

Visto el informe económico-financiero emitido por la Gerente en fecha 26 de noviembre de 2019, la **memoria del Sr. Presidente** de idéntica fecha, los **informes del Servicio de Recursos Humanos** emitidos en fechas 31 de octubre y 25 de noviembre de 2019, así como el **informe del Interventor de fecha 28 de noviembre de 2019**.

Vista la vigente Relación de Puestos de Trabajo (RPT) que ha sido aprobada por la Junta General del Consejo Insular de Aguas, en sesión celebrada el 18 de enero de 2019, así como por el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de fecha 15 de marzo de 2019, y modificada por resolución del Presidente de este Organismo nº CIA/2019/173 de fecha 18 de septiembre de 2019, siendo publicada en el **BOP número 134 del 6 de noviembre de 2019**.

Atendiendo que en correspondencia, y en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, las **plazas de funcionarios** del Consejo Insular de Aguas se recogen en la **plantilla de personal funcionario del Cabildo de Fuerteventura**, siendo las plazas de **personal laboral** las que se recogen en la **plantilla del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura**, según el detalle siguiente:

PLANTILLA DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

PLAZAS DE FUNCIONARIOS ADSCRITAS AL ORGANISMO AUTONOMO: CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA

Escala de Administración General:

| <u>Subescala</u> | <u>Número de Plazas</u> | <u>Denominación</u> | <u>Situación del Puesto</u> |
|------------------|-------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|
| Técnica | 1 | Técnico de Administración General, A1 | Cubierto interinamente |

| | | | |
|----------------|---|-----------------------------|-----------------------------------------|
| Administrativa | 1 | Administrativo, C1 | Cubierto interinamente |
| Administrativa | 1 | Administrativo, C1 | Vacante |
| Administrativa | 3 | Administrativo, C1 | Pendiente promoción interna restringida |
| Auxiliar | 3 | Auxiliar Administrativo, C2 | Ocupados (*) |

Escala de Administración Especial:

| <u>Subescala</u> | <u>Número de Plazas</u> | <u>Denominación</u> | <u>Situación del Puesto</u> |
|------------------|-------------------------|------------------------------------|-----------------------------|
| Técnica | 1 | Técnico Superior-rama jurídica, A1 | Vacante |
| Técnica | 1 | Técnico Superior, A1 | Vacante |
| Técnica | 1 | Técnico Medio, A2 | Ocupado |
| Técnica | 1 | Técnico Medio, A2 | Cubierto interinamente |

(*) A extinguir en virtud de los Planes de Ordenación de Recursos Humanos aprobados por el Cabildo Insular de Fuerteventura

PLANTILLA DEL ORGANISMO AUTONOMO: CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA

PLAZAS DE PERSONAL DIRECTIVO

| <u>Número de Plazas</u> | <u>Denominación</u> | <u>Situación del Puesto</u> |
|-------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1 | Gerente, A1 | Ocupado |

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO

| <u>Número de Plazas</u> | <u>Denominación</u> | <u>Situación del Puesto</u> |
|-------------------------|---------------------|-----------------------------------------|
| 1 | Técnico Medio, (A2) | Ocupado |
| 1 | Vigilante, E | Ocupado (*) |
| 1 | Vigilante, C2 | Pendiente promoción interna restringida |
| 2 | Vigilante, C2 | Vacante |

(*) A extinguir en virtud de los Planes de Ordenación de Recursos Humanos aprobados por el Cabildo Insular de Fuerteventura

Atendiendo que las estimaciones de las retribuciones correspondientes a dichos empleados públicos se han hecho de acuerdo con lo expuesto en el informe emitido por el Servicio de Recursos Humanos el 25 de noviembre de 2019.

Considerando que en concordancia con lo establecido en el **artículo 17.b) del Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura**, aprobado por Decreto 88/1994 de 27 de mayo, modificado por Decreto 43/2007 de 27 de febrero, **corresponde a la Junta de Gobierno elaborar el**

Proyecto de Presupuestos del Consejo Insular de Aguas, y en virtud de lo dispuesto en los apartados c) y e) del artículo 14 corresponde a la Junta General aprobar el Proyecto de Presupuestos, para su remisión a Cabildo Insular, así como aprobar la plantilla de personal.

Considerando que en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 del citado Estatuto Orgánico corresponde al Gerente preparar el presupuesto anual de acuerdo con las directrices de los Órganos de Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, aprobado por Decreto 88/1994 de 27 de mayo, modificado por Decreto 43/2007 de 27 de febrero,

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, de fecha 2 de diciembre de 2019.

Oída la propuesta relativa al **Borrador de Presupuestos para el ejercicio 2020, cuya elaboración ha sido aprobada por la Junta de Gobierno, se acuerda su aprobación por la Junta General, por unanimidad de todos los presentes, en los términos que anteceden, para su posterior remisión al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, en concordancia con lo establecido en el artículo 14.c) del Estatuto Orgánico de este Consejo Insular de Aguas.**

INTERVENCIONES:

El Sr. Presidente da la palabra a la Sra. Gerente para exponer las principales cuestiones del Borrador de Presupuestos para el ejercicio 2020.

Terminada la exposición D. Claudio Gutiérrez Vera pregunta por el importe de las inversiones con remanente de Tesorería mencionadas por la Gerente.

Al respecto la Sra. Gerente manifiesta que el saldo del Remanente de Tesorería para gastos generales de este Organismo se prevé ascienda a unos dos millones de euros, pudiéndose con él, si se aprobara el correspondiente expediente de modificación de crédito, llevar a cabo tareas de conservación, restauración y limpieza de los distintos cauces públicos, y la elaboración de distintos estudios y trabajos técnicos, entre otros. Y en relación a las inversiones reales habrán aproximadamente unos dos millones y medio de euros de remanentes de créditos afectados a las aportaciones recibidas del Cabildo Insular en anualidades anteriores, que podrán aplicarse una vez se tramite y apruebe el indicado expediente de modificación de crédito.

D. Cristobal de Vera Cabrera indica que con relación a la declaración de situación de emergencia hídrica solo hay en el presupuesto inicial quince mil euros (15.000 €) para estudios y trabajos técnicos, planteando si será suficiente para afrontar las actuaciones del 2º y 3º ciclo de planificación hidrológica.

El Sr. Presidente contesta diciendo que ha hablado con el Director General de Aguas del Gobierno de Canarias sobre la insuficiencia de medios para poder solventar esos problemas.

3. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos del día y fecha indicado en el encabezamiento.